



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00586108- -UNC-ME#FAUD - 2° CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCÉNICO

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00586108- -UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta María Cecilia BERGERO solicita Aval para el 2° CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCÉNICO;

Y CONSIDERANDO:

Que el 2° CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCÉNICO se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, los días 24, 25 y 26 de abril del año 2025.

Que dicho evento tiene como propósito fundamental reunir a los profesionales del diseño escénico en un marco de reflexión sobre las problemáticas comunes tanto en la formación como en la profesionalización. De esta manera, se busca exponer y dialogar sobre los modos de producción, formación, investigación, inserción y perspectivas regionales e internacionales de los diseñadores escénicos.

Que bajo el lema "Devenires Territoriales: entre la Escena y el Habitar", el 2° Congreso Latinoamericano de Diseño Escénico examinará cómo las dinámicas territoriales y sus anclajes influyen en la creación escénica y las prácticas de diseño, promoviendo un diálogo abierto sobre las narrativas territoriales y cómo estas impactan y transforman las prácticas escénicas.

Que para este evento se convocó a las Instituciones y a las y los diseñadores escénicos de Latinoamérica con el objetivo de crear espacios de intercambio de experiencias, investigaciones y problemáticas.

Que la solicitante, Arquitecta María Cecilia BERGERO, es Profesora Asistente de la Asignatura ARQUITECTURA I-D e INFORMÁTICA de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; docente del Workshop Diseño Escenográfico (edición 2023 y 2024), organizado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro de la actual Comisión Directiva de ADEA (Asociación de Diseñadores Escénicos de Argentina), asociación organizadora del Congreso en conjunto con DESCENICOS (Asociación Nacional de Diseñadores Escénicos de Chile).

Que Secretaría de Extensión y Secretaría General han tomado conocimiento,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC al 2º CONGRESO LATINOAMERICANO DE DISEÑO ESCÉNICO, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, los días 24, 25 y 26 de abril del año 2025.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Secretaría de Extensión, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ